

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ACUMULACIÓN DE FONDOS DE RESERVA
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a autorizar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la acumulación de fondos de reserva de los afiliados; una vez que acredite treinta y seis o más aportaciones acumuladas mensuales, voluntariamente podrá solicitar que le sean entregados la totalidad o parte de esos fondos.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son los afiliados - jubilados adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de fondos de reserva. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acumulación de valores de Fondos de Reserva
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Trámite virtual : Trámite que se realiza totalmente en el portal web del IESS y su proceso de respuesta es automático.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Cédula de identidad: Ingrese al aplicativo del seguro especializado opción "Fondos de Reserva", para solicitar la acumulación de sus fondos.2. Clave de acceso al portal IESS: Obtener previamente la clave de usuario, digite el número de identificación en el aplicativo de fondos de reserva, de tal manera que genere o consulte la solicitud. <p>Requisitos Específicos: <u>Requisito alternativo:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Código de identificación para extranjeros: aplica para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS. <ul style="list-style-type: none">• Ingrese al aplicativo del seguro especializado opción "Fondos de Reserva", para solicitar la acumulación de sus fondos.
¿Cómo hago el trámite?	<p>IMPORTANTE: Para poder realizar la solicitud de Acumulación de Fondos de Reserva debe considerar las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Calificar derecho a fondos de reserva, mínimo un año bajo el mismo empleador.b. Estar activo en relación de trabajo. <p>INDICACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ingrese al portal https://www.iess.gob.ec, dé clic en el ícono 'Trámites Virtuales', seleccione 'Afiliados', dé clic en la opción 'Fondos de Reserva'. Link: https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index2. Ingrese su número de cédula y clave.3. Seleccione la opción de 'Solicitudes Fondo Reserva', dé clic en 'Solicitud de Acumulación Fondo

Reserva', el sistema procederá a precalificar su solicitud; en el caso de estar de acuerdo dé clic en "Registrar".

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano

Teléfono: 593 23945666

Transparencia